

38009114 - Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife

PROGRAMACIÓN DIDÁCTICA

CLAVE

ENSEÑANZAS PROFESIONALES

Curso 2019 - 2020

*Conservatorio Profesional de Música
de Santa Cruz de Tenerife*



ÍNDICE

1. INTRODUCCIÓN.....	2
2. CONTEtualIZACIÓN	5
3. OBJETIVOS	
Objetivos Generales.....	6
Competencias profesionales.....	7
Objetivos Específicos.....	9
4. CONTENIDOS	
De concepto.....	10
De procedimiento.....	11
De actitud.....	12
5. SECUENCIACIÓN POR CURSOS	
Primer Curso.....	13
Segundo Curso.....	14
Tercer Curso.....	16
Cuarto Curso.....	18
Quinto Curso.....	21
Sexto Curso.....	23
6. EVALUACIÓN	
Proceso de Evaluación.....	25
Instrumentos de Evaluación.....	26
Criterios de Evaluación	27
Criterios de Calificación	28
7. MATERIAL DIDÁCTICO.....	30
8. CONVOCATORIA ORDINARIA	
Pérdida de evaluación continua.....	31
Pruebas de nivel.....	31
Matrícula de Honor y Premio de Fin de Grado.....	33
9. CONVOCATORIA EXTRAORDINARIA.....	34
10. CRITERIOS Y ACTIVIDADES DE RECUPERACIÓN PARA ALUMNOS CON ASIGNATURA PENDIENTE Y PÉRDIDA DE EVALUACIÓN CONTINUA.....	35
11. MATRÍCULA EN MÁS DE UN CURSO.....	36
12. MEDIDAS DE ATENCIÓN A LA DIVERSIDAD.....	39
13. ORIENTACIONES METODOLÓGICAS.....	39
14. ACTIVIDADES COMPLEMENTARIAS Y EXTRAESCOLARES.....	44



1. Introducción

La música es un arte que en medida parecida al arte dramático necesita esencialmente la presencia de un mediador entre el creador y el público al que va destinado el producto artístico: este mediador es el intérprete.

Corresponde al intérprete, en sus múltiples facetas de instrumentista, cantante, director o directora, etc., ese trabajo de mediación, comenzando la problemática de su labor por el correcto entendimiento del texto, un sistema de signos, recogidos en la partitura que, pese a su continuo enriquecimiento a lo largo de los siglos, padece –y padecerá siempre– de irremediables limitaciones para representar el fenómeno musical como algo esencialmente necesitado de recreación, como algo susceptible de ser abordado desde perspectivas subjetivamente diferentes.

El hecho interpretativo es, por definición, diverso. Y no sólo por la radical incapacidad de la grafía para apresar por entero una realidad –el fenómeno sonoro-temporal en que consiste la música– que se sitúa en un plano totalmente distinto al de la escritura, sino, sobre todo, por esa especial manera de ser de la música, lenguaje expresivo por excelencia, lenguaje de los «afectos», como decían los viejos maestros del XVII y el XVIII, lenguaje de las emociones, que pueden ser expresadas con tantos acentos diferentes como artistas capacitados se acercan a ella para descifrar y transmitir su mensaje.

Esto, por lo pronto, supone el aprendizaje –en simultáneo con la práctica instrumental– del sistema de signos propio de la música, que se emplea para fijar, siquiera sea de manera a veces aproximativa, los datos esenciales en el papel. La tarea del futuro intérprete consiste, por lo tanto, en: aprender a leer correctamente la partitura; penetrar después, a través de la lectura, en el sentido de lo escrito para poder apreciar su valor estético, y desarrollar al propio tiempo la destreza necesaria en el manejo de un instrumento, para que la ejecución de ese texto musical adquiera su plena dimensión de mensaje



expresivamente significativo que transmita de manera persuasiva, convincente, la emoción de orden estético que en el espíritu del intérprete despierta la obra musical cifrada en la partitura.

Para alcanzar estos objetivos, el instrumentista debe llegar a desarrollar las capacidades específicas que le permitan alcanzar el máximo dominio de las posibilidades de todo orden que le brinda el instrumento de su elección, posibilidades que se hallan reflejadas en la literatura que nos han legado los compositores a lo largo de los siglos, toda una suma de repertorios que, por lo demás, no cesa de incrementarse. Al desarrollo de esa habilidad, a la plena posesión de esa destreza en el manejo del instrumento, es a lo que llamamos técnica.

El pleno dominio de los problemas de ejecución que plantea el repertorio del instrumento es, desde luego, una tarea prioritaria para el intérprete, tarea que, además, absorbe un tiempo considerable dentro del total de horas dedicadas a su formación musical global. De todas maneras, ha de tenerse muy en cuenta que el trabajo técnico, representado por esas horas dedicadas a la práctica intensiva del instrumento, deben estar siempre indisolublemente unidas en la mente del intérprete a la realidad musical a la que se trata de dar cauce, soslayando constantemente el peligro de que queden reducidas a una mera ejercitación gimnástica.

En este sentido, es necesario, por no decir imprescindible, que el instrumentista aprenda a valorar la importancia que la memoria –el desarrollo de esa esencial facultad intelectual– tiene en su formación como mero ejecutante y, más aún, como intérprete, incluso si en su práctica profesional normal –instrumentista de orquesta, grupo de cámara, etc. – no tiene necesidad absoluta de tocar sin ayuda de la parte escrita. No es éste el lugar de abordar en toda su extensión la importancia de la función de la memoria en el desarrollo de las capacidades del intérprete, pero sí de señalar que, al margen de esa básica memoria subconsciente constituida por la inmensa y complejísima red de acciones



reflejas, de automatismos, sin los cuales la ejecución instrumental sería simplemente impensable, sólo está sabido aquello que se puede recordar en todo momento; la memorización es un excelente auxiliar en el estudio, por cuanto, entre otras ventajas, puede suponer un considerable ahorro de tiempo y permite desentenderse en un cierto momento de la partitura para centrar toda la atención en la correcta solución de los problemas técnicos y en una realización musical y expresivamente válida; la memoria juega un papel de primordial importancia en la comprensión unitaria, global de una obra, ya que al desarrollarse ésta en el tiempo sólo la memoria permite reconstituir la coherencia y la unidad de su devenir.

La asignatura de instrumento o voz, constitutiva de cada una de las especialidades de estas enseñanzas, debe ser el eje de la formación de los alumnos y las alumnas de este grado y sobre él gira toda la estructura curricular de este grado.

La formación y el desarrollo de la sensibilidad musical constituyen un proceso continuo, alimentado básicamente por el conocimiento cada vez más amplio y profundo de la literatura musical en general y la de su instrumento en particular. A ese desarrollo de la sensibilidad contribuyen también naturalmente los estudios de otras disciplinas teórico-prácticas, así como los conocimientos de orden histórico que permitirán al instrumentista situarse en la perspectiva adecuada para que sus interpretaciones sean estilísticamente correctas.

El trabajo sobre esas otras disciplinas, que para el instrumentista pueden considerarse complementarias, pero no por ello menos imprescindibles, conduce a una comprensión plena de la música como lenguaje, como medio de comunicación que, en tanto que tal, se articula y se constituye a través de una sintaxis, de unos principios estructurales que, si bien pueden ser aprehendidos por el intérprete a través de la vía intuitiva en las etapas iniciales de su formación, no cobran todo su valor más que cuando son plena y conscientemente asimilados e incorporados al bagaje cultural y profesional del



intérprete. Todo ello nos lleva a considerar la formación del instrumentista como un frente interdisciplinar de considerable amplitud y que supone un largo proceso formativo en el que juegan un importantísimo papel, por una parte, el cultivo temprano de las facultades puramente físicas y psico-motrices y, por otra, la progresiva maduración personal, emocional y cultural del futuro intérprete.

2. Contextualización

El Conservatorio Profesional de Música de Santa Cruz de Tenerife se encuentra ubicado desde el curso 1992-93 en el distrito Ofra-Costa Sur, C/ Pedro Suárez Hernández, 2.

Al ser el único centro que imparte enseñanzas musicales regladas en la provincia de Santa Cruz de Tenerife acoge a estudiantes que se desplazan desde toda la isla, estudiantes de las islas de la provincia e incluso alumnos de la provincia de Las Palmas.

Las edades del alumnado en su mayoría oscilan en las Enseñanzas Profesionales entre los 12 y los 17 años. Existen algunas excepciones con marcada diferencia de edad en algunas especialidades instrumentales.

La mayoría del alumnado compagina sus estudios musicales con la enseñanza obligatoria. El resto cursan estudios universitarios, ciclos superiores, trabajan o sólo estudian en el conservatorio.

El número de alumnos matriculados en el curso 2019-20 es el siguiente:

CURSO	MATRICULADOS	REPETIDORES	ASIG. PENDIENTE
3º EP	1	0	0



3. Objetivos Generales

Objetivos generales

Las Enseñanzas Profesionales de Música tienen como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las capacidades generales y los valores cívicos propios del sistema educativo y, además, las siguientes capacidades:

- a) Habitarse a escuchar música y establecer un concepto estético que les permita fundamentar y desarrollar los propios criterios interpretativos.
- b) Desarrollar la sensibilidad artística y el criterio estético como fuente de formación y enriquecimiento personal.
- c) Analizar y valorar la calidad de la música con sentido crítico.
- d) Conocer y desarrollar los valores de la música, como vía para el autoconocimiento y desarrollo personal, integrando la consciencia corporal, la sensibilidad, la imaginación, la personalidad, la reflexión, la comunicación, la cooperación, el disfrute y la creatividad en la realización de producciones artístico-musicales.
- e) Participar en audiciones públicas académicas y en actividades de animación musical y cultural que permitan vivir la experiencia de transmitir el goce de la música.
- f) Habitarse a la práctica vocal e instrumental de conjunto como medio de interrelación social, de contraste con otras formas de interpretar y de ajuste a las necesidades del colectivo.
- g) Conocer y emplear con precisión el vocabulario específico relativo a los conceptos científicos de la música.
- h) Conocer y valorar el patrimonio musical universal como parte integrante del patrimonio histórico y cultural.



Competencias profesionales

El currículo de las enseñanzas profesionales de música deberá contribuir a que el alumnado adquieran las siguientes competencias básicas:

- a) Superar con dominio y capacidad crítica los contenidos y objetivos planteados en las asignaturas que componen el currículo de la especialidad elegida.
- b) Conocer los elementos básicos de los lenguajes musicales, sus características, funciones y transformaciones en los distintos contextos históricos.
- c) Utilizar el “oído interno” como base de la afinación, de la audición armónica y de la interpretación musical.
- d) Formar una imagen ajustada de las posibilidades y características musicales de cada uno, tanto a nivel individual como en relación con el grupo, con la disposición necesaria para saber integrarse como un miembro más del mismo o para actuar como responsable del conjunto.
- e) Compartir vivencias musicales de grupo, en el aula y fuera de ella, que permitan interactuar con otros componentes, contrastar la práctica individual con la colectiva y enriquecer la relación afectiva con la música a través del canto y de la participación instrumental en grupo.
- f) Conocer, controlar y valorar el cuerpo y la mente, de forma adecuada, para utilizar con seguridad la técnica y poder concentrarse en la audición e interpretación.
- g) Interrelacionar y aplicar los conocimientos adquiridos en todas las asignaturas que componen el currículo, en las vivencias y en las experiencias propias para conseguir una interpretación artística de calidad.
- h) Conocer y aplicar las técnicas del instrumento o de la voz de acuerdo con las exigencias de las obras a interpretar.
- i) Adquirir y demostrar los reflejos necesarios para resolver eventualidades que surjan en la interpretación.



- j) Cultivar la improvisación y la transposición como elementos inherentes a la creatividad musical.
- k) Interpretar, individualmente o dentro de la agrupación correspondiente, obras escritas en todos los lenguajes musicales, profundizando en el conocimiento de los diferentes estilos y épocas, así como en los recursos interpretativos de cada uno de ellos.
- l) Actuar en público con autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- m) Conocer y valorar los elementos necesarios para afrontar con eficiencia las tareas y funciones de carácter laboral, a las que estos estudios pueden conducir.
- n) Conocer, interpretar y valorar diferentes obras del repertorio musical canario, tanto desde un enfoque armónico, formal como estético.

Objetivos específicos

Las enseñanzas de Clave de las Enseñanzas Profesionales de Música tendrán como objetivo contribuir a desarrollar en el alumnado las siguientes capacidades:

1. Conocer la mecánica, afinación y mantenimiento del instrumento.
2. Conocer la historia y la literatura del clave y de los instrumentos afines de teclado que convivieron con él, así como sus formas musicales básicas.
3. Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar adecuadamente la literatura del instrumento.
4. Aplicar la registración adecuada a las obras estudiadas atendiendo a consideraciones expresivas y estilísticas.
5. Ornamentar cuando proceda las obras interpretadas de acuerdo con las características del estilo correspondiente.



6. Aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para solucionar cuestiones relacionadas con la interpretación: digitación, articulación, fraseo, cambios de teclado, registración, etc.
7. Adquirir y aplicar progresivamente herramientas y competencias para el desarrollo de la memoria.
8. Desarrollar la capacidad de lectura a primera vista y aplicar con autonomía progresivamente mayor los conocimientos musicales para la improvisación con el instrumento.
9. Practicar la música de conjunto, integrándose en formaciones camerísticas de diversa configuración, e interpretar un repertorio solista que incluya obras representativas de las diversas épocas y estilos de una dificultad adecuada a este nivel.

4. Contenidos

De Concepto:

- Digitaciones según épocas y estilos
- Control y automatización de las distintas dificultades técnicas
- Registración y cambios de teclado
- Bajo cifrado y su realización
- Improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado
- Estudio de la *semitonia subintellecta*
- Sistema hexacordal
- Recursos y figuras retóricas de la época y su aplicación a la composición e



interpretación de determinadas formas musicales.

- Las danzas y evolución de la *Suite*
- Repertorio básico del clave que incluya reducciones orquestales realizadas por compositores de la época y el tratamiento dado al instrumento.
- Iniciación a la interpretación de la música contemporánea y sus grafías y efectos.
- Conocimiento del funcionamiento del clave de pedales: su registración y técnicas especiales.
- Conocimiento de las diversas afinaciones.
- Técnicas básicas del mantenimiento del instrumento.
- Conocimiento de los distintos tipos de clave, construcción de influencia en la literatura de las distintas épocas y estilos de cada país.
- Desarrollo de los tipos de memorias.
- Análisis crítico de las características interpretativas de diferentes versiones a cargo de grandes intérpretes, a través de audiciones comparadas.
- Procedimientos y recursos para afrontar el estudio de la práctica instrumental.

De Procedimiento

- Realización de forma correcta de las dificultades técnicas, digitaciones y los distintos ataques en función de las necesidades expresivas de cada obra.
- Práctica de ejercicios encaminados a conseguir un buen control del instrumento y favorecer la automatización de las distintas dificultades técnicas.
- Estudio del bajo cifrado, la registración y cambios de teclado.
- Interpretación relajada del alumno, de manera que la música tenga fluidez, con medida correcta y el ritmo interiorizado.



- Entrenamiento de la memoria del alumno, interpretando obras correspondientes a distintos estilos, tanto en la clase individual como en audiciones públicas.
- Práctica del análisis, improvisación y acompañamiento a partir de un bajo cifrado.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Estudio y práctica de las diversas afinaciones, *semitonia subintellecta* y sistema hexacordal.
- Estudio de las danzas y evolución de la *Suite*
- Estudio del funcionamiento del clave de pedales: su registración y técnicas especiales.
- Estudio de los distintos tipos de clave, construcción de influencia en la literatura de las distintas épocas y estilos de cada país.
- Práctica de conjunto.
- Realización de audiciones comparadas de grandes intérpretes, con el apoyo de todo tipo de recursos audiovisuales para analizar de manera crítica las características de sus diferentes versiones y enriquecer la interpretación del alumno.
- Entrenamiento permanente y progresivo de la memoria.
- Entrenamiento en los métodos de estudio de la práctica instrumental.

De actitud

- Valoración de la importancia de entender la partitura con todos los elementos que la componen.
- Sensibilización sobre el esfuerzo necesario para llegar al dominio del instrumento.
- Reconocimiento de la importancia de los diferentes estilos musicales de las obras que estudia para interpretar en consecuencia.



- Valoración de la importancia de tocar en público, desarrollar el autocontrol, dominio de la memoria y capacidad comunicativa.
- Valoración, con espíritu crítico, de lo que estudia y aprende.
- Reconocimiento de la importancia de la interpretación que se realiza, del grado de corrección técnica y estilística.
- Reconocimiento de la importancia de los valores estéticos de las obras interpretadas. Toma de conciencia de las propias cualidades musicales y de su desarrollo en función de las exigencias interpretativas.
- Valoración de la lectura a primera vista y de la improvisación como elementos indispensables de su formación musical.
- Fomento y valoración de la iniciativa en el alumnado para poder interactuar musicalmente con otros compañeros.
- Toma de conciencia de la importancia de asistir a conciertos y audiciones, tanto en calidad de oyente como de intérprete, para favorecer una formación íntegra como músico.
- Toma de conciencia del cuidado que debe tenerse en el uso y manejo del instrumento y del resto del material que conforma las herramientas de estudio.

5. Secuenciación por cursos

Se trabajará en el cumplimiento y profundización de todos los contenidos básicos fijados, según requiera el repertorio elegido por el profesor entre la bibliografía orientativa aprobada por el Departamento para cada curso.

1º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:



- Trabajo muscular de los movimientos. Relajación.
- Uso de diferentes ataques y articulaciones. Aplicación del toque adecuado según el estilo y autor.
- Escalas en todas las tonalidades.
- Ejercicios de trinos con 2-3 (dcha) y 2-1 (izda).
- Investigación sobre la ornamentación alemana S.XVIII, italiana, francesa e inglesa.
- Práctica de la lectura a primera vista.
- Entrenamiento de la memoria.

Repertorio y secuenciación

El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer Trimestre

- 1) Ejercicios seleccionados por el profesor.
- 2) J. S. Bach. Una invención y un pequeño preludio.

Segundo trimestre

- 3) Dos piezas del repertorio francés.
- 4) Una Sonata Italiana.

Tercer Trimestre

- 5) Una pieza sencilla del repertorio de los virginalistas.
- 6) Piezas sencillas de autores siglo XX.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.



- J. S. Bach: Pequeños Preludios y Fugas.
 Invenciones a dos voces.
 Piezas del álbum de Ana Magdalena Bach.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti.
- B. Pasquini: obras varias.
- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.
- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- L.C. Daquin: obras varias.
- J-F D'Andrieu: suites, obras varias.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos,).
- Obras inéditas para Tecla – Rosario Alvarez.
- J. Haydn, sonatas.
- B. Bartok. Piezas del Mikrokosmos
- Kawalesky – piezas.
- Kaciaturian – piezas.
- H. Distler: 30 piecitas op. 18, nº 1.

2º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Control muscular de los movimientos. Relajación.
 - Confirmación sobre el trabajo de los diferentes ataques y articulaciones.
- Control del toque.
- Escalas en todas las tonalidades.
 - Ejercicios de trinos con todos los dedos.
 - Investigación sobre la ornamentación española, además de las ya conocidas.
 - Práctica de la lectura a primera vista.



- Entrenamiento de la memoria.

Repertorio y secuenciación

El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer trimestre

- 1) J. S. Bach: una invención y un pequeño preludio ó Solo per il cembalo (Álbum de Ana Magdalena Bach) ó repertorio alemán de similar dificultad.
- 2) Una sonata del repertorio Italiano.

Segundo trimestre

- 3) Una pieza de las suites del repertorio francés (Dandrieu, Daquin).
- 4) Una fantasía de Telemann.

Tercer Trimestre

- 5) Una pieza de virginalistas ingleses.
- 6) Una pieza española del s. XVII o XVIII.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- J. S. Bach: Pequeños Preludios y Fugas.
 Invenciones a dos voces.
 Piezas del álbum de Ana Magdalena Bach.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti.
- B. Pasquini: obras varias.
- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.



- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- L. C. Daquin: obras varias.
- J-F D'Andrieu: suites, obras varias.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos).
- Obras inéditas para Tecla – Rosario Alvarez.
- J. Haydn, sonatas.
- B. Bartok. Piezas del Mikrokosmos.
- Kawalesky – piezas.
- Kaciaturian – piezas.
- H. Distler: 30 piecitas op. 18, nº 1.

3º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Aplicación con autonomía de los conocimientos adquiridos para solucionar problemas de articulación, fraseo, ...
- Conocer las digitaciones de autores de los siglos XVI y XVII y aplicarlas en la práctica.
- Control del toque para la obtención de diferentes dinámicas.
- Aplicar las posibilidades de registración teniendo en cuenta las características de la obra.
- Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- Perfeccionamiento de la memoria.
- Conocer el repertorio solista del instrumento.
- Valorar la importancia del trabajo de investigación para interpretar la literatura del instrumento con factores históricos.



Repertorio y secuenciación

El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer Trimestre

- 1) J. S. Bach. Dos sinfonías a tres voces.
- 2) Una sonata de compositores portugueses.

Segundo Trimestre

- 3) Dos piezas de música francesa, incluido algún preludio de *L'art de toucher le clavecin* de F. Couperin.
- 4) Una pieza de virginalistas ingleses.

Tercer Trimestre

- 5) Una pieza italiana sencilla del siglo XVII: *Balletto I, corrente e passacagli* (libro I), *Aria detto Balletto, Aria detta la Frescobalda* (libro II) de Frescobaldi, *Ballo della Battaglia* de Storace...
- 6) Una pieza del siglo XX.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- J. S. Bach: Pequeños Preludios y Fugas.
 Invenciones a dos voces.
 Sinfonías a tres voces.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti.
- B. Pasquini: obras varias.
- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.



- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- G. P. Telemann, Fantasías.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- L.C. Daquin: obras varias.
- J-F D'Andrieu: suites, obras varias.
- F. Couperin. Piezas para clave.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos,).
- Obras inéditas para Tecla – Rosario Alvarez.
- J. Haydn, sonatas.
- B. Bartok. Piezas del Mikrokosmos.
- Kawalesky – piezas.
- Kaciaturian – piezas.
- H. Distler: 30 piecitas op. 18, nº 1.

4º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Perfeccionar la utilización de los diferentes ataques con una utilización coherente.
- Adquirir un conocimiento cada vez mayor acerca de la estructura formal de diferentes obras –particularmente la fuga-.
- Practicar con facilidad la lectura a primera vista.
- Perfeccionar la técnica de interpretación en obras contrapuntísticas.
- Adquirir un conocimiento cada vez mayor sobre la ornamentación según las escuelas.
- Perfeccionar la memoria.

Repertorio y secuenciación



El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer Trimestre

- 1) J. S. Bach. Una suite francesa y un Preludio y Fuga (a 3 voces) de *Das Wohltemperierte Clavier*.
- 2) Dos sonatas de Scarlatti, Soler...

Segundo Trimestre

- 3) Dos piezas de música francesa: *La convalescente* de F. Couperin, *La poule* de Rameau...
- 4) Una fantasía de Sweelinck.

Tercer Trimestre

- 5) Una obra de autor ibérico de los siglos XVI o XVII: *Diferencias sobre La dama le demanda*, *Duuiensela* de Cabezón, *Canção a 4* de Carreira...

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- J. S. Bach: Preludios y Fugas.
 - Suites Francesas.
 - Suites Inglesas.
 - Toccatas.
 - Partitas.
 - Preludio, Fuga y Allegro, Aria variata, obras varias.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti e Passacagli, Canzone, Correntes, Gallardas, Toccatas, Arias y Partitas (variaciones).
- B. Storace: obras varias.
- B. Pasquini: obras varias.



- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.
- J.Pachelbel: suites, fugas del Magnificat, obras varias.
- D. Buxtehude: suites, obras varias.
- G. Böhm: suites, obras varias.
- J.J. Froberger: suites, toccatas, obras varias.
- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- J. P. Sweelinck: fantasias, toccatas, variaciones.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- W. Croft: suites, piezas varias.
- L. Couperin: obras varias y *préludes non mesurés*.
- J.H. D'Anglebert: obras varias.
- J.C. de Chambonnières: suites, obras varias.
- E-Cl. De La Guerre: suites.
- N. Lebégue: suites, *preludes non mesurés*.
- L.C. Daquin: obras varias.
- J-F D'Andrieu: suites, obras varias.
- G. Le Roux: suites, *preludes non mesurés*.
- F. Couperin: piezas varias, *preludes non mesurés*.
- J. Ph. Rameau: piezas varias.
- J. Duphly, obras varias.
- C. B. Balbastre: obras varias.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos, diferencias, glosados...).
- A. Soler: sonatas.
- S. Albero: sonatas.
- J. Ferrer: sonatas.
- C.Ph. E. Bach: Sonatas Prusianas, obras varias.
- E. Salmenhaara: Etude für Cembalo.
- J- Françaix: Insectarium, Deux Pièces pour clavecin.



5º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Toma de consciencia de la relajación y tensión musculares de dedos y cuerpo.
- Escalas con digitaciones antiguas: aplicadas al estilo italiano.
- Conocimiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo, dinámicas...
- Práctica de la lectura a vista.
- Práctica del bajo continuo: acordes triada y todas sus inversiones.
- Práctica de un buen hábito de estudio, con constancia, regularidad e inteligencia.

Repertorio y secuenciación

El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer Trimestre

- 1) J. S. Bach.
- 2) 2 Preludios y fugas (a 3 o 4 voces) de *Das Wohltemperierte Clavier* (I & II).
- 3) Una Suite de la escuela Alemana.

Segundo Trimestre

- 4) Una suite de la escuela francesa.

Tercer Trimestre

- 5) Una toccata de la escuela Italiana.

Bibliografía



Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible.

- J. S. Bach: Preludios y Fugas.
Preludio, Fuga y Allegro, Aria variata, obras varias.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti e Passacagli, Canzone, Correntes, Gallardas, Toccatas, Arias y Partitas (variaciones).
- B. Storace: obras varias.
- B. Pasquini: obras varias.
- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.
- J. Pachelbel: suites, fugas del Magnificat, obras varias.
- D. Buxtehude: suites, obras varias.
- G. Böhm: suites, obras varias.
- J.J. Froberger: suites, toccatas, obras varias.
- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- J. P. Sweelinck: fantasias, toccatas, variaciones.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- W. Croft: suites, piezas varias.
- J.C. de Chambonnières: suites, obras varias.
- E-Cl. De La Guerre: suites.
- N. Lebégue: suites, *preludes non mesurés*.
- G. Le Roux: suites, *preludes non mesurés*.
- F. Couperin: piezas varias, *preludes non mesurés*.
- J. Ph. Rameau: piezas varias.
- J. Duphy, obras varias.
- C. B. Balbastre: obras varias.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos, diferencias, glosados...).
- A. Soler: sonatas.



- S. Albero: sonatas.
- J. Ferrer: sonatas.
- J. Haydn, sonatas.
- T. Takemitsu: Rain Dreaming.
- B. Martinu: Deux Impromptus.

6º CURSO

Se trabajarán los siguientes contenidos:

- Control consciente de la relajación y tensión musculares de dedos y cuerpo.
- Escalas con digitaciones antiguas: aplicadas a todos los estilos que lo requieran.
- Perfeccionamiento de los componentes de la calidad sonora del clave: toque, fraseo, dinámicas...
- Práctica del bajo continuo: acordes triada, de séptima y novena, y todas sus inversiones.
- Práctica de la lectura a vista.
- Práctica de un buen hábito de estudio, con constancia, regularidad e inteligencia.

Repertorio y secuenciación

El repertorio que se expone a continuación constituye el mínimo exigible.

Primer Trimestre

1) J. S. Bach. Preludios y fugas del clave bien temperado a 4 voces, y una Toccata mi m o rem.

Segundo Trimestre

3) Una suite francesa: F. Couperin, Rameau.

4) Dos sonatas Scarlatti.



Tercer Trimestre

- 5) Una toccata italiana del s. XVII: Frescobaldi, Trabaci, Rossi...
- 6) Una obra de virginalista.
- 7) Una obra del siglo XX.

Bibliografía

Se utilizará una bibliografía orientativa aprobada por el Departamento pudiendo cada profesor utilizar la que estime oportuna para la diversidad de alumnado, respetando siempre el repertorio mínimo exigible

- J. S. Bach: Preludios y Fugas.
Toccatas.
Preludio, Fuga y Allegro, Aria variata, obras varias.
- G. Frescobaldi: Balletti, Correnti e Passacagli, Canzone, Correntes, Gallardas, Toccatas, Arias y Partitas (variaciones).
- B. Storace: obras varias.
- B. Pasquini: obras varias.
- D. Zipoli: suites, obras varias.
- D. Scarlatti: sonatas.
- J. Pachelbel: suites, fugas del Magnificat, obras varias.
- D. Buxtehude: suites, obras varias.
- G. Böhm: suites, obras varias.
- J.J. Froberger: suites, toccatas, obras varias.
- G. F. Haendel: suites, obras varias.
- J. P. Sweelinck: fantasias, toccatas, variaciones.
- Virginalistas ingleses: obras varias.
- H. Purcell: suites, piezas varias.
- J. Clarke: suites, piezas varias.
- W. Croft: suites, piezas varias.



- L. Couperin: obras varias y *préludes non mesurés*.
- J. H. D'Anglebert: obras varias.
- J.C. de Chambonnières: suites, obras varias.
- E-Cl. De La Guerre: suites.
- L.C. Daquin: obras varias.
- J-F D'Andrieu: suites, obras varias.
- G. Le Roux: suites, *preludes non mesurés*.
- F. Couperin: piezas varias, *preludes non mesurés*
- J. Ph. Rameau: piezas varias.
- J. Duphly, obras varias.
- C. B. Balbastre: obras varias.
- A. de Cabezón: piezas varias (fabordones, duetos, diferencias, glosados...).
- A. Soler: sonatas.
- S. Albero: sonatas.
- J. Ferrer: sonatas.
- J. Haydn, sonatas.
- C.Ph. E. Bach: Sonatas Prusianas, obras varias.
- E. Salmenhaara: Etude für Cembalo.
- J- Françaix: Insectarium.
Deux Pièces pour clavecin.
- T. Takemitsu: Rain Dreaming.
- B. Bartok. Piezas del Mikrokosmos.
- G. Ligeti: Passacaglia ungherese.
- B. Martinu: Deux Impromptus.

6. Evaluación

Proceso de evaluación

El alumnado será evaluado trimestralmente y su calificación vendrá dada por el grado de cumplimiento de los objetivos propuestos.



La evaluación y calificación final del alumnado se realizará en el mes de junio. Las calificaciones de cada una de las asignaturas se consignarán en los documentos de evaluación que corresponda conforme a las normas que dicte la Consejería competente en materia de educación. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.

Dado que la evaluación se apoya en la recogida de información, es muy importante ampliar en la medida de lo posible el tipo de información recabada del alumnado. Deben pues diversificarse los momentos y las formas de recogida de información.

Instrumentos de evaluación

1. La observación directa: el profesor tomará cuantas notas crea oportunas de su alumnado sacadas de su observación directa en el momento de la clase, así como de la valoración de la evolución resultante del trabajo individual diario indicado para realizar en casa.

2. Pruebas o ejercicios iniciales: se podrán hacer al principio de curso o antes de cada obra a trabajar. Por medio de estos ejercicios el profesor podrá sondear los conocimientos previos del alumnado a fin de programar ejercicios de refuerzo. De la evaluación inicial tendrán conocimiento los tutores legales del alumnado mediante una notificación expresa.

3. Realización de audiciones-concierto. El concierto es la consecución final de todo el trabajo realizado, por ello se valorará la participación en los mismos así como la concentración, silencio, atención, colaboración, etc.

El alumnado realizará al menos dos audiciones obligatorias organizadas por el Centro durante el Curso Escolar. Se interpretarán, según el curso, diversos estudios y obras como medio de valoración del trabajo realizado.



Criterios de Evaluación

1. Utilizar el esfuerzo muscular, la respiración y relajación adecuados a las exigencias de la ejecución instrumental.

Con este criterio se pretende evaluar el dominio de la coordinación motriz y el equilibrio entre los indispensables esfuerzos musculares que requiere la ejecución instrumental y el grado de relajación necesaria para evitar tensiones que conduzcan a una pérdida de control en la ejecución.

2. Demostrar el dominio en la ejecución de estudios y obras sin desligar los aspectos técnicos de los musicales.

Este criterio evalúa la capacidad de interrelacionar los conocimientos técnicos y teóricos necesarios para alcanzar una interpretación adecuada.

3. Demostrar sensibilidad auditiva en el uso de las posibilidades sonoras del instrumento.

Mediante este criterio se pretende evaluar el conocimiento de las características y del funcionamiento mecánico del instrumento y la utilización de sus posibilidades.

4. Demostrar capacidad para abordar individualmente el estudio de las obras de repertorio.

Con este criterio se pretende evaluar la autonomía del alumnado y su competencia para emprender el estudio individualizado y la resolución de los problemas que se le planteen en el estudio.

5. Demostrar solvencia en la lectura a primera vista y capacidad progresiva en la improvisación sobre el instrumento.

Este criterio evalúa la competencia progresiva que adquiera el alumnado en la lectura a primera vista así como su desenvolvura para abordar la improvisación en el instrumento aplicando los conocimientos adquiridos.



6. Interpretar obras de las distintas épocas y estilos como solista y en grupo.

Se trata de evaluar el conocimiento que el alumnado posee del repertorio de su instrumento y de sus obras más representativas, así como el grado de sensibilidad e imaginación para aplicar los criterios estéticos correspondientes.

7. Interpretar de memoria obras del repertorio solista de acuerdo con los criterios del estilo correspondiente.

Mediante este criterio se valora el dominio y la comprensión que el alumnado posee de las obras, así como la capacidad de concentración sobre el resultado sonoro de las mismas.

8. Demostrar la autonomía necesaria para abordar la interpretación dentro de los márgenes de flexibilidad que permita el texto musical.

Este criterio evalúa el concepto personal estilístico y la libertad de interpretación dentro del respeto al texto.

9. Mostrar una autonomía progresivamente mayor en la resolución de problemas técnicos e interpretativos.

Con este criterio se quiere comprobar el desarrollo que el alumnado ha alcanzado en cuanto a los hábitos de estudio y la capacidad de autocrítica.

10. Presentar en público un programa adecuado a su nivel demostrando capacidad comunicativa y calidad artística.

Mediante este criterio se pretende evaluar la capacidad de autocontrol y grado de madurez de su personalidad artística.

Criterios de Calificación

Será necesario que el alumno para aprobar obtenga como mínimo la mitad de cada una de las ponderaciones señaladas a continuación.



Criterio	Ponderación
Postura, relajación y toque	5%
Repertorio y velocidad	15%
Conocimiento y buena utilización de los recursos mecánicos del instrumento	5%
Autonomía en resolver problemas técnicos	10%
Lectura, articulación, ataque, digitación creación e improvisación	10%
Estilo, fraseo, respiración y calidad de sonido	15%
Memoria	5%
Interpretación y aportación personal	10%
Autonomía y hábito de estudio	5%
Audición-Concierto	20%

Criterios de Calificación sin audición

Criterio	Ponderación
Postura, relajación y toque	5%
Repertorio y velocidad	20%
Conocimiento y buena utilización de los recursos mecánicos del instrumento	5%
Autonomía en resolver problemas técnicos	10%
Lectura, articulación, ataque, digitación creación e improvisación	20%
Estilo, fraseo, respiración y calidad de sonido	15%
Memoria	5%
Interpretación y aportación personal	10%
Autonomía y hábito de estudio	10%



7. Material Didáctico

Para llevar a cabo esta programación utilizaremos los siguientes materiales:

En el Aula:

Un clave de doble manual, un Clavinova, bibliografía en el aula, metrónomo.

❖ *En la Biblioteca:*

Partituras, libros, revistas, CD, ...

❖ *En el Aula Medusa:*

Internet, vídeos, reproducción de música...

8. Convocatoria ordinaria

Las pruebas ordinarias y la calificación del alumnado en las mismas se realizarán en el mes de junio. La sesión de evaluación correspondiente al final del tercer trimestre tendrá carácter de evaluación final ordinaria y en ella el profesorado de cada materia determinará si el alumnado ha superado los objetivos de la misma, y calificará teniendo como referente los criterios de evaluación establecidos en el currículo de la asignatura y concretados en su programación didáctica. La evaluación final del alumnado tendrá el carácter de síntesis del proceso evaluador e integrará la información recogida a lo largo del mismo.

El alumnado **promocionará** de curso cuando haya superado todas las asignaturas cursadas o tengan evaluación negativa, como máximo, en dos asignaturas. La calificación se expresará en términos numéricos utilizando la escala de 1 a 10 sin decimales, considerándose positivas las calificaciones iguales o superiores a cinco y negativas las inferiores a cinco.



En el supuesto de asignaturas pendientes referidas a la práctica instrumental, su recuperación deberá realizarse en la clase del curso siguiente si éstas forman parte del mismo. En el resto de los casos, el alumnado deberá asistir a las clases de las asignaturas no superadas en el curso anterior. La calificación negativa en tres o más asignaturas de uno o varios cursos impedirá la promoción del alumnado al curso siguiente y conllevará la repetición del curso completo que no haya sido superado.

Pérdida de Evaluación continua (Junio)

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**,

perdiendo el alumnado el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumnado interpretará en dicho examen todo el programa (especificado en el apartado de repertorio mínimo) del curso correspondiente (consultado previamente al Departamento de Tecla). La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen en la convocatoria extraordinaria de septiembre.

- Al menos una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

Pruebas de nivel

Todos el alumnado que curse 2º, 4º y 6º de Enseñanza Profesional deberá presentarse a una Prueba de Nivel. Deberá tocar un programa específico en dichas pruebas, cualquier otro programa diferente deberá ser consultado previamente al Departamento.

La evaluación final ordinaria de la asignatura de Clave en los cursos 2º, 4º y 6º de las enseñanzas profesionales de música se realizará atendiendo al siguiente procedimiento:



El alumnado de las diversas especialidades matriculado en los mencionados cursos realizará, ante los respectivos tribunales, una prueba práctica instrumental en formato de audición o concierto, que tendrá carácter público.

La calificación de la citada prueba supondrá **el 30%** de la ponderación de la calificación final del alumno o alumna en el curso y especialidad de que se trate, representando **el 70%** restante la calificación derivada de la evaluación continua otorgada por el profesor o la profesora de la enseñanza instrumental.

En la calificación de la prueba se aplicarán los siguientes Criterios:

El contenido de la Prueba de nivel para 2º y 4º curso será:

- Una obra de J. S. Bach
- Una sonata
- Una obra libre

Al menos una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

El contenido de la Prueba de nivel para 6º curso será:

- Una obra de J. S. Bach
- Una sonata
- Una pieza francesa
- Una obra libre

Al menos una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

Criterios de Calificación Prueba de Nivel

Postura y relajación	5%
Repertorio y velocidad	20%
Conocimiento y buena utilización de los recursos mecánicos del instrumento	5%
Lectura, articulación, toque, digitación	25%
Estilo, fraseo, respiración y expresividad	25%
Memoria	5%
Interpretación y aportación personal	15%



Matrícula de Honor y Premio de fin de Grado.

Según la Orden de 4 de Mayo de 2009, u de acuerdo con la Disposición Adicional Cuarta del Decreto 364/2007, de 2 de Octubre, se establece la calificación extraordinaria de “Matrícula de Honor” y el “Premio de fin de Grado”, como reconocimiento a al alumnado con mejor expediente académico, de acuerdo con los siguientes requisitos:

- Al alumnado de las enseñanzas profesionales de música que alcance en una determinada asignatura la calificación de 10, y previa a la realización de la prueba que el centro determine, podrá concedérsele una Matrícula de Honor, siempre que el resultado obtenido sea consecuencia de un excelente aprovechamiento académico, unido al esfuerzo e interés por la asignatura especialmente destacable.
- El número de matrículas no podrá superar en ningún caso el diez por ciento del número de alumnos matriculados por curso y asignatura. Las matrículas serán concedidas por un tribunal formado por profesores miembros de la C.C.P., a propuesta justificada del profesor o profesora que impartió la misma, o profesores si hay más de un grupo.
- La prueba a realizar para la concesión de “Matrícula de Honor”, en el caso de la asignatura instrumental o vocal consistirá en la interpretación de una o más obras de diferentes estilos de la bibliografía del curso correspondiente con una duración máxima de 15 minutos.
- Los alumnos/as que hayan obtenido la calificación de 10 en el sexto curso en la asignatura de instrumento o voz, podrán optar al “Premio fin de Grado” de la especialidad. Para ello la Directora del centro nombrará un tribunal compuesto por profesorado de la especialidad o especialidad afín y del que no podrá formar parte, en ningún caso, el profesor/a del alumnado aspirante. Asimismo, podrán participar en el tribunal personas de reconocido prestigio en el ámbito musical.
- La prueba a realizar para la concesión del “Premio fin de Grado” consistirá en la interpretación de varias obras de diferentes estilos



correspondientes a la bibliografía del curso de una duración máxima de 20 minutos.

- El “Premio de fin de Grado” no podrá ser compartido. El alumnado que, habiendo optado al “Premio de fin de Grado” no lo haya obtenido, podrá ser premiado con una “Mención de honor”, hasta un máximo de dos por especialidad, si el tribunal lo considera adecuado.
- El alumnado que haya obtenido el “Premio fin de Grado” en una determinada especialidad en su centro podrá concurrir a las pruebas que en su momento organice la Consejería para la obtención del “Premio Extraordinario en Enseñanzas Artísticas de la Comunidad Autónoma de Canarias” en la modalidad correspondiente.
- El alumnado deberá solicitar la prueba de Matrícula de Honor y de Premio de fin de Grado en la secretaría del centro.

9. Convocatoria extraordinaria

(Septiembre)

Las pruebas extraordinarias tienen por objeto ofrecer al alumnado la posibilidad de obtener calificación positiva en aquellas asignaturas no superadas en la convocatoria ordinaria, tanto las que se correspondan con el curso escolar que finaliza, como las pendientes de cursos anteriores.

Las pruebas extraordinarias para la recuperación de las asignaturas que hubieran tenido evaluación negativa en la ordinaria se celebrarán en el mes de septiembre. El alumnado hará constar en la prematrícula su intención de hacer uso de la convocatoria extraordinaria. El alumnado podrá consultar al Departamento de Tecla, por escrito, los estudios y obras que desee presentar.

El alumnado, en los cursos 1º, 3º o 5º de E.P. se presentará con el repertorio decidido por su profesor de entre el repertorio de curso, recogido en informe



realizado por el profesor en junio, entregado al alumno con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

El alumnado, en los cursos 2º, 4º o 6º de E.P., se presentará al menos con el mismo repertorio requerido para las pruebas de nivel en la convocatoria de junio. **En el caso de que el alumnado no hubiera cumplido con la programación del curso el tutor elaborará un informe en el que conste las obras a interpretar por el alumno además de la prueba de nivel.** Este informe será realizado por el profesor en junio, entregado al alumnado con acuse de recibo y del que guardará copia el Jefe del Departamento.

Criterios de Calificación

Postura y relajación	5%
Repertorio y velocidad	20%
Conocimiento y buena utilización de los recursos mecánicos del instrumento	5%
Lectura, articulación, toque, digitación	25%
Estilo, fraseo, respiración y expresividad	25%
Memoria	5%
Interpretación y aportación personal	15%

- Al menos una de las piezas deberá ser interpretada de memoria.

10. Criterios y actividades de recuperación para alumnos con asignaturas pendientes y pérdida de Evaluación Continua

- **Alumnos que repiten la asignatura.**



El alumnado con asignatura instrumental pendiente asistirán normalmente a clase del curso que repite hasta alcanzar los mínimos exigibles. Una vez superados dichos mínimos iniciará los contenidos del curso posterior dándose por aprobado el curso que repetía.

Dicho alumnado podrá iniciar parte del repertorio del curso siguiente si el profesor lo estimase oportuno.

- **Alumnado que no asiste con regularidad a clase y pérdida de evaluación continua**

La asistencia a clase tiene carácter obligatorio:

- 4 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta leve**.
- 7 faltas de asistencia no justificadas se considerarán **falta grave**, perdiendo el alumno el derecho a la evaluación continua.

El alumnado con pérdida de evaluación continua tiene derecho a realizar un examen final. El alumnado interpretará en dicho examen el repertorio mínimo exigido consultado previamente al Departamento de Tecla. La prueba se realizará ante tribunal. Los criterios de evaluación y calificación serán los mismos que se apliquen al curso correspondiente.

11. Matrícula en más de un Curso

Con carácter excepcional se podrá autorizar la matriculación en más de un curso académico siempre que hayan conseguido todos los objetivos de cada una de las materias o asignaturas del curso en que el alumnado se encuentre matriculado. Para ello es necesaria la previa conformidad del conjunto de profesores que participan en su enseñanza.

La solicitud de matrícula en más de un curso se dirigirá a la dirección del centro en el que el alumnado esté matriculado, según el modelo establecido en el Anexo IV de la Orden de 5 de mayo de 2009, por la que se regula el acceso



y la admisión a las enseñanzas profesionales de música en la Comunidad Autónoma de Canarias.

Desarrollo del procedimiento.

1. Presentada la solicitud, el desarrollo del procedimiento se adecuará a las siguientes fases:

1ª. Evaluación del informe del profesor/a tutor/a.

2ª. Emisión del informe del equipo educativo.

3ª. Realización de las pruebas de validación.

4ª. Verificación del cumplimiento de las condiciones organizativas y de docencia.

5ª. Conformidad con la propuesta de matrícula en más de un curso.

2. El procedimiento de validación de la solicitud de matrícula en más de un curso requerirá de la aprobación o superación de cada una de las fases anteriormente citadas.

3. Las solicitudes de matrícula en más de un curso que, al final del citado procedimiento, resulten validadas, serán aceptadas por el director o directora del centro, quien procederá a autorizar la correspondiente ampliación de matrícula.

Requisitos académicos que deberán reunir los solicitantes

1. Los requisitos académicos generales que deberán cumplir en su totalidad el alumnado que solicite la matrícula en más de un curso serán los que a continuación se determinan:

a) Alto rendimiento académico en las enseñanzas de música, expresado a través de las calificaciones obtenidas en la primera evaluación trimestral y en el expediente académico del curso anterior:

1. Calificación mínima de 9 puntos en la asignatura de Instrumento/Voz.

2. Calificación positiva en todas las asignaturas del curso en que se encuentre matriculado (primera evaluación).

3. Calificación positiva en todas las asignaturas matriculadas en el curso anterior.



4. Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones de la primera evaluación de las citadas asignaturas.

5. Nota media mínima de 8 puntos, calculada mediante la media aritmética de las calificaciones finales obtenidas en el curso anterior.

b) Rendimiento académico satisfactorio en las enseñanzas de régimen general que curse el alumnado:

Calificación final positiva en todas las asignaturas del último curso realizado en la enseñanza básica, el bachillerato o enseñanzas profesionales, según corresponda o, al menos, en el 90% de ellas. Este requisito se acreditará mediante certificación académica presentada por el interesado.

2. En el caso de que el alumnado solicitante esté cursando el primer curso de las enseñanzas profesionales de música se valorará, además de los resultados de la primera evaluación, su expediente académico en las enseñanzas elementales de música, en el caso de haberlas cursado. De no ser así, se procederá a valorar exclusivamente las calificaciones obtenidas en la primera evaluación del curso.

Informes del profesor tutor y del equipo educativo

Una vez presentada la solicitud de ampliación de matrícula, será requisito previo para su posible concesión, los informes favorables del profesor tutor y del equipo educativo compuesto por el profesorado que interviene en la enseñanza del alumnado solicitante.

Pruebas de validación.

1. El director o directora del centro, una vez recibido el informe, nombrará a un tribunal compuesto por profesorado que no pertenezca al equipo educativo del alumno o alumna, cuya finalidad será, de una parte, evaluar la asignatura Instrumento/Voz del curso en que se encuentra matriculado y, de otra parte, la de validar o no la ampliación de matrícula solicitada.

El citado tribunal estará compuesto por un presidente, un secretario y un vocal.

2. Las pruebas de validación consistirán, al menos, en la interpretación por el solicitante de dos piezas, obras o fragmentos, así como la realización de un



ejercicio de lectura a primera vista, a determinar por el departamento correspondiente.

Los alumnos de 2º y 4º E. Profesional tendrán que interpretar el contenido de la Prueba de Nivel y realizar el ejercicio de lectura a primera vista.

La selección de los ejercicios que compongan la prueba deberá tener como referente la distribución de los objetivos, contenidos y criterios de evaluación establecidos en el currículo para el curso en que se encuentre matriculado el alumnado.

3. De modo complementario, el citado tribunal podrá elaborar ejercicios y tareas adicionales, relacionados con los conocimientos de lenguaje musical, armonía u otras áreas teóricas, en función del curso en el que se encuentre matriculado el alumnado.

12. Medidas de atención a la diversidad

La evaluación inicial nos aportará la información necesaria de Atención a la diversidad, que cada profesor concretará en su Programación de aula. La atención individualizada de nuestro alumnado nos permite hacer estos ajustes sin menoscabo de la Programación. El profesor puede programar actividades de refuerzo para aquellos alumnos con carencias o ampliar el repertorio para los alumnos que demuestren mayor capacidad o interés y dedicación.

Los casos de discapacidad serán tratados directamente con la Jefatura de Estudios y la Inspección Educativa a fin de convenir las necesidades educativas de cada caso.

13. Orientaciones metodológicas

El currículo de las enseñanzas profesionales de música está definido por el conjunto de Objetivos, competencias profesionales, contenidos, métodos pedagógicos y criterios de evaluación que han de regular la práctica docente en estas enseñanzas.



La norma que establece el currículo de las enseñanzas profesionales de música para la Comunidad Autónoma de Canarias prevé que los centros docentes, en el marco de su autonomía pedagógica y organizativa, lo concreten y complementen, mediante la elaboración de los correspondientes proyectos educativos de centro. Por tanto, en relación con los métodos pedagógicos, son los centros, en primera lugar, a través de los citados proyectos educativos y el propio profesorado, en última instancia, mediante su programación didáctica, los responsables para determinar la metodología didáctica que deba emplearse en el desarrollo de los procesos de enseñanza y aprendizaje musical.

No obstante, y sin perjuicio de la necesaria adopción de las decisiones docentes que correspondan, es pertinente definir algunas orientaciones metodológicas que transmitan al profesorado y al alumnado los principios y premisas didácticas en las que se asienta el presente currículo.

Como ha quedado señalado, el eje vertebrador de la formación de los alumnos y las alumnas que cursan estas enseñanzas debe ser la enseñanza de la asignatura de la especialidad instrumental o vocal, en torno a la cual debe orientarse la acción educativa de todo el profesorado, con independencia de las asignaturas que imparta. Se trata de conseguir la mayor unificación de criterios en relación con las competencias que deben ser adquiridas por el alumnado en cada curso y al final del grado, así como la coherencia interna en lo que se refiere a los procesos y procedimientos didácticos y artísticos que deban ser utilizados para la consecución de aquéllas.

En lo que respecta al alumnado, el largo periodo formativo musical, inherente a la dificultad de estos estudios, se simultanea con la enseñanza obligatoria y postobligatoria, lo que sugiere que los procesos educativos de ambos tipos de enseñanza sigan similares principios de actividad constructiva como elemento decisivo en la realización del aprendizaje, que, en último término, es construido por el propio alumnado, modificando y reelaborando sus esquemas de conocimiento.



De igual forma, la integración necesaria entre ambos tipos de enseñanza exige de las administraciones educativas, de los centros y del profesorado los esfuerzos precisos que redunden en la adecuada armonización de las dos enseñanzas, facilitando al alumnado la correcta realización de sus diversas materias de estudio.

La interpretación musical es una de las grandes metas en las enseñanzas instrumentales, y como tal, es un hecho en principio subjetivo, donde se aúnan el mensaje del autor y la transmisión personalizada del intérprete. Del desarrollo de la personalidad y sensibilidad del alumnado -en las que lo subjetivo ocupa un lugar primordial- va a depender que la carga de comunicación conceptual y de expresión de emociones sea la adecuada.

El alumnado se convierte en protagonista del proceso educativo, asumiendo el profesor el papel de guía y consejero, esforzándose en dar opciones, en orientar y en estimular la receptividad y respuesta de los alumnos, dando, además, soluciones concretas a problemas concretos.

Las programaciones deben ser lo suficientemente abiertas y flexibles como para atender la individualidad, desarrollando las posibilidades y supliendo las carencias. El concepto de técnica debe ser entendido en su sentido profundo, rebasando sus aspectos mecánicos y buscando una técnica de interpretación en su sentido más amplio. En este sentido, algunos aspectos a tener en cuenta serían los siguientes:

- a) Conseguir que el alumno o la alumna toque relajadamente, de manera que la música tenga fluidez, con medida correcta y el ritmo interiorizado.
- b) Cuidar al máximo las articulaciones, la ornamentación, el fraseo y la expresividad.
- c) Adecuar dificultades técnicas a las necesidades expresivas de cada obra.
- d) Probar distintos toques para conseguir una calidad de sonido adecuada, todo ello respetando al máximo la partitura, para que el resultado final se corresponda con el texto, el estilo y la estética de la época a los que



pertenece las obras que se interpreten.

- e) Tocar de memoria obras correspondientes a distintos estilos, tanto en la clase individual y en audiciones públicas.
- f) Leer e interpretar a primera vista como práctica habitual del trabajo del alumno o la alumna.
- g) Realizar de manera regular ejercicios de improvisación vocal e instrumental.

La funcionalidad exige que los aprendizajes sean necesarios y útiles para realizar otros aprendizajes y para enfrentarse con éxito a la adquisición de otros contenidos.

El estudio individual, como parte fundamental del aprendizaje y de sus procesos de racionalización y estructuración, debe formar parte, desde el primer momento, de la vida del alumnado, pues éste debe poner en práctica y simultanear todo lo aprendido.

En este mismo contexto, las enseñanzas de carácter más teórico deben valerse de estrategias educativas que promuevan la participación activa del alumnado, el contacto más directo con la materia de estudio y sus aspectos sonoros, así como la reflexión teórica que conlleva.

Las áreas de composición deberán ser flexibles en cuanto a conjugar la tradición y el necesario rigor en su dominio, con composiciones más libres en forma paralela a la tradicional y con un desarrollo precoz de la personalidad creativa del alumnado.

Los proyectos educativos, así como las programaciones didácticas del profesorado deberán poner de relieve el alcance y significación que tiene cada una de las especialidades instrumentales o vocales, con sus correspondientes asignaturas, en el ámbito profesional, estableciendo una mayor vinculación del centro con el mundo del trabajo y considerando éste como objeto de enseñanza y aprendizaje y como recurso pedagógico de primer orden.



La concreción curricular en los centros es un trabajo de conjunto de los equipos docentes y ha de tener en cuenta las características y peculiaridades del alumnado y del profesorado. El proyecto educativo del centro conlleva la reflexión sobre la práctica docente, permitiendo su adecuación al concepto del centro y a su evolución.

La evaluación constituye una herramienta fundamental para el análisis, seguimiento y valoración de todo el proceso educativo. Su concreta aplicación suministra una información esencial que debe servir de referencia para una actuación pedagógica posterior. La evaluación del alumnado es un proceso continuo y personalizado y tiene como objeto la valoración tanto de los aprendizajes de los alumnos como de los procesos mismos de enseñanza. En consecuencia, debe relacionarse directamente con los Objetivos que se pretenden conseguir y con el plan de acción para llevarlo a cabo.

Una de las premisas básicas para que el seguimiento unitario y global del rendimiento académico del alumnado sea real y efectivo es la de garantizar que la evaluación se realice por todo el equipo docente que lo atiende, de modo colegiado e integrado, a lo largo de todo el proceso de valoración. Este, sin duda, será uno de los retos a afrontar en la implantación del nuevo currículo de estas enseñanzas.

Por otra parte, es necesario partir de la base de que estamos ante la evaluación de unas enseñanzas de carácter profesionalizador, debiendo ajustarse las formas, instrumentos y criterios de evaluación a la adecuada apreciación de los aprendizajes realizados por los alumnos, atendiendo al perfil recogido en los correspondientes proyectos curriculares de los centros.

En los procesos evaluativos de estas enseñanzas, además de las pruebas escritas, en sus diversas modalidades, se instrumentarán pruebas prácticas o de ejecución junto a pruebas o actividades de carácter oral.

La norma consagra como referencias para una correcta evaluación la recogida de datos y la valoración realizadas por el profesor a través de la observación



directa y del contacto inmediato con el alumno o la alumna, la referida a los mismos parámetros en la actividad musical colectiva y la que sea producto de las diferentes audiciones realizadas por los alumnos.

Finalmente, la evaluación que debe realizar el profesorado debe abarcar, además de los aprendizajes del alumnado, los procesos de enseñanza aplicados y la propia práctica docente.

15. Actividades complementarias y extraescolares

- **Concierto de Navidad o Fin de Curso:** cada profesor podrá organizar conciertos de carácter extraordinario con su alumnado o conjuntamente con otros Departamentos.

Además el alumnado participará en las actividades complementarias y extraescolares organizadas por el centro y recogidas en la planificación anual de las mismas. Citamos a continuación de forma general algunas de ellas:

- Actividades para celebrar la festividad de Santa Cecilia
- Semana de Puertas Abiertas
- Concierto de Alumnos Avanzados
- etc.

Esta programación ha sido aprobada por el Departamento de Tecla en la reunión celebrada el 3 de octubre de 2019.

La Jefa de Departamento

Ana Delia García Hernández